



Acercamiento histórico a la carrera de derecho en la Universidad de Granma. Su impronta social

Iveth Yaima Rubán Rodríguez ^a

Lourdes M. Elías Vázquez ^b

Ana M. Guisado Catasú ^c

Gabriela B. Norbert. Ramírez ^d

Denis Verdecia Morales ^e

Resumen – La carrera de Derecho se considera una de las ciencias básicas de los estudios universitarios, un grado tan antiguo como el hombre, que ha ayudado al establecimiento y a la creación de la sociedad actual. Los estudiantes y profesionales de esta ciencia social contribuirán a configurar la sociedad del futuro, una meta fundamental para el desarrollo humano en óptimas condiciones. En el campo de la historiografía cubana es insuficiente la historicidad de aspectos institucionales en el marco de la nombrada historia social. De aquí la pertenencia de esta investigación que posee como Objetivo General revelar la evolución histórica de la carrera de Derecho en la Universidad de Granma, destacando su trascendente contribución al desarrollo local. El estudio se soporta en la metodología dialéctico –materialista, en los métodos: histórico-lógico, inductivo-inductivo, análisis-síntesis; se emplearon técnicas como la entrevista, para arribar a las consideraciones generales y establecer las particularidades de la problemática en cuestión.

Palabras clave – Derecho, Ciencia Social, Historia, Universidad de Granma.

Abstract – The Law career is considered one of the basic sciences of university studies, a degree as old as man, which has helped to establish and create today's society. The students and professionals of this social science will contribute to shaping the society of the future, a fundamental goal for human development in optimal conditions. In the field of Cuban historiography, the historicity of institutional aspects within the framework of the so-called social history is insufficient. Hence the belonging of this research whose General Objective is to reveal the historical evolution of the Law degree at the University of Granma, highlighting its transcendent contribution to local development. The study is supported by the dialectical-materialist methodology, in the methods: historical-logical, inductive-inductive, analysis-synthesis; Techniques such as the interview were used to arrive at the general considerations and establish the particularities of the problem in question.

Keywords – Law, Social Science, History, University of Granma.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Rubán-Rodríguez, I. Y., Elías-Vázquez, L. M., Guisado-Catasú, A. M., Norbert-Ramírez, G. B., & Verdecia-Morales, D. (2023). Acercamiento histórico a la carrera de derecho en la Universidad de Granma. Su impronta social. *Interconectando Saberes*, (16), 101-123. <https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2794>

Recibido: 8 de marzo de 2023

Aceptado: 5 de septiembre de 2023

Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad de Granma, Cuba. E-mail: irubanr@udg.co.cu

^b Universidad de Granma, Cuba. E-mail: irubanr@udg.co.cu

^c Universidad de Granma, Cuba. E-mail: irubanr@udg.co.cu

^d Universidad de Granma, Cuba. E-mail: irubanr@udg.co.cu

^e Universidad de Granma, Cuba. E-mail: irubanr@udg.co.cu



INTRODUCCIÓN

La palabra derecho proviene del latín *directus*, que significa lo recto, lo rígido, lo correcto. A su vez, esta se deriva del verbo *dirigere*, que significa conducir, enderezar, regir, llevar rectamente hacia un lugar. Esta voz, así mismo procede de *regere*, que hace referencia a conducir o dirigir a un fin. En este sentido, derecho desde su origen, es una palabra asociada al concepto o idea de la rectitud, de lo correcto, de la dirección a un fin. De allí que el derecho, hoy en día, haga referencia a lo que está conforme a las normas, reglas o leyes, es decir, al conjunto de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos en marco de un ordenamiento jurídico (UNESCO, 2022).

La carrera de Derecho se considera una de las ciencias básicas de los estudios universitarios, un grado tan antiguo como el hombre, que ha ayudado al establecimiento y a la creación de la sociedad actual. Los estudiantes y profesionales de esta ciencia contribuirán a configurar la sociedad del futuro, una meta fundamental para el desarrollo humano en óptimas condiciones.

Los inicios de los estudios de la carrera de Derecho en Cuba, acontecen en la Universidad de La Habana (UH). Su fundación data del 1728, contó con una Facultad de Derecho, con diferentes nombres en correspondencia con las corrientes filosóficas y pedagógicas de esta época. En 1899, la Orden Militar No. 212, dictada dos años antes del inicio del siglo, se promulga un nuevo plan de estudios para la UH; coloca en la modernidad pedagógica docente a Cuba. Formó profesionales que en la práctica resolviesen los problemas del país, ello fue lo más esencial del plan, y suprimía la distinción entre la Licenciatura y el

Doctorado, permaneciendo sólo el último. Contaba en sus aulas con las escuelas de Derecho Civil, Público y Notariado.

Para el año 1925, se hace efectiva la Ley, se agrega la asignatura Legislación Hipotecaria y la hace extensiva a toda la carrera de Economía Política, impartida en la Escuela de Derecho Público de la UH. De las más importantes modificaciones fue la reforma de la Facultad de Derecho, efectuada por el Decreto Presidencial No. 1964, con un cambio de nombre -Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales- se crean en este momento las carreras de Procurador Público y la de Certificado de Estudios Administrativos, como la diferencia entre el Licenciado y Doctor.

Los cambios en la carrera ocurren con la sustitución del título de Licenciado por el de Abogado. La Ley Docente citada, al restablecer el funcionamiento de los centros docentes, ratifica la autonomía universitaria, con rango de Ley en la Constitución de 1940, artículo 53, y en la Disposición transitoria al Título V, sección segunda. Se modificaron los planes de estudio y su estructura organizativa de la época. El informe presentado por la Facultad de Derecho en la I Conferencia de Facultades y Escuelas Latinoamericanas de Derecho en 1959 en México, planteó: "...el estudio del Derecho en esta Facultad se ha caracterizado por su orden eminentemente doctrinal, siguiendo las tendencias más consagradas universalmente, al que se ha pretendido injertar aspectos de práctica de Derecho, en el siglo pasado, mediante las "Reglas Orgánicas para las Academias teórico-prácticas de Derecho", instituidas por Real Decreto de 10 de agosto de 1886..." (Delgado Vergara, 2017, p. 5).

Para 1959, con el triunfo del proyecto social cubano, se produce una inflexión en las concepciones filosóficas y científicas del estudio del Derecho en las aulas universitarias. Para determinar las tendencias del objeto de la investigación acerca de la formación jurídico ambiental, se consultó la documentación que existe en la carrera de Derecho en la UDG en sus inicios, de otros trabajos de investigación sobre la temática que anteceden la investigación, se revisaron los programas de disciplina y los planes de estudios A, B, C, C perfeccionado, D y E, del Ministerio de Educación Superior, así como las principales orientaciones del Estado cubano referente a la educación ambiental, que proporcionaron información sobre el objeto de estudio (Ministerio de Educación Superior, 2018).

En la Universidad de Granma (UdG) se comienza a impartir la carrera en el curso 2005-2006, con el Plan de Estudios C perfeccionado, en la actualidad se desarrolla el proceso siguiendo las propuestas del Plan de Estudios E, como parte del perfeccionamiento de la Educación Superior cubana y de la Carrera de Derecho en particular. Así mismo, los estudiantes perfeccionan los métodos de investigación que les permiten desarrollar la cultura de la profesión y conocer el desarrollo y aportes de la misma en el territorio.

Es por ello que, en este trabajo se plantea como problema científico ¿Cómo ha evolucionado de la carrera de Derecho en la Universidad de Granma?

El objeto de estudio se enmarca en el proceso desarrollado por la carrera de Derecho en la Universidad de Granma.

Como objetivo general se propone Revelar el desarrollo evolutivo de la carrera de Derecho en la Universidad de Granma, su impacto en la formación de las nuevas generaciones de abogados y el cumplimiento de su encargo social.

MATERIALES Y MÉTODOS

Métodos del nivel teórico:

- **Análítico-sintético:** su aplicación permitió el procesamiento de las fuentes teóricas y los contenidos básicos para profundizar en el estudio de los resultados de cada etapa de la carrera, así como la interpretación de los resultados de la autoevaluación de esta.
- **Histórico-lógico:** para el estudio del comportamiento del fenómeno en las diferentes etapas por las que ha transitado, en el análisis de los antecedentes de la carrera y se aplicó, además, al abordar las características y particularidades de cada una de las variables que integran el proceso analizado.

Métodos del nivel empírico y otras técnicas:

- **Observación participante:** se utilizó en el proceso del estudio para conocer las opiniones de los diversos actores involucrados en el proceso.
- **Análisis de documentos:** para revelar los indicadores, variables, resultados del análisis del proceso docente educativo, investigativo, extensionista, entre otros, a partir del análisis de las principales evidencias documentales que se examinaron: informes, artículos, Planes de Estudio.

- **Entrevista:** permitió un primer acercamiento al objeto investigado, y sus resultados significan un basamento sobre el cual se puede ahondar con mayor precisión en aquellos aspectos de interés; para recopilar información que posibilitó conocer las opiniones de los docentes, fundadores y trabajadores de apoyo a la carrera.

DESARROLLO

La carrera de Derecho en Cuba ha estado marcada por la propia evolución de la sociedad, del avance en las ciencias pedagógicas y jurídicas y los cambios económicos, políticos en el país. Pasando de una enseñanza empírica a una basada en la investigación y la práctica docente y profesional, de manera que el estudiante adquiera las habilidades de la práctica, no como instrumentos o herramientas técnicas en sí mismas, sino vinculándolas en todo caso con los fundamentos teóricos, científicos y doctrinales en que se deben sustentar (Ministerio de Educación Superior, 2008).

La carrera de Derecho surge en la Universidad de Granma como parte del desarrollo estratégico de la universidad y de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas creada en este curso, en aras de acercarse cada vez más al perfil humanístico-jurídico y a la formación integral de los profesionales del territorio.

Inicialmente la carrera estuvo adscrita al Departamento de Humanidades en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, en el curso 2007-2008 se decide crear el Departamento de Derecho en la propia Facultad. En el curso 2015-2016, con el proceso de integración de la universidad, la carrera se mantiene bajo la dirección del Departamento de Derecho, pero en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Aunque, esta tiene sus antecedentes en la Educación a Distancia, con la prestación de servicios en las Facultades de Ciencias Agrícolas, con las asignaturas de Derecho Agrario y Derecho Ambiental, y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con las asignaturas de Derecho Económico, Derecho Financiero, y Nociones de Derecho Civil; y en la integración de la carrera a la Sede Universitaria Municipal desde el año 2001 en la etapa de universalización en la provincia Granma.

En la distribución docente en el curso regular diurno, la totalidad de su matrícula estuvo ubicada en la Sede Central en Peralejo, luego en el escenario universitario del Campus 2, y con la integración de las universidades a partir del año 2013, forma parte actualmente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Cuenta con la modalidad de estudios del Curso Regular Diurno, Curso por Encuentros, y Curso a Distancia.

Por tanto, como departamento-carrera tiene 17 años de creado. Los valores para compartir son la responsabilidad, patriotismo, sinceridad, solidaridad, dignidad, honestidad, humanismo, honradez, justicia y sentido de pertenencia.

ALIANZAS

Para el cumplimiento de los objetivos y las habilidades esperadas durante el proceso de formación, el departamento-carrera ha establecido relaciones y alianzas de trabajo con universidades de otras provincias sobre todo en lo correspondiente a la superación profesional del claustro, al insertarse los profesores en los programas de maestrías y doctorados de los Centros de Educación Superior (CES) autorizados, así como cursos de postgrado, entre las que se pueden mencionar

las Universidades de La Habana y La Universidad de Oriente.

De igual manera ostentan la categoría de profesores invitados dentro del claustro 3 Doctores en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Oriente, los que se encuentran en disposición y conciliación para la impartición de docencia en nuestra casa de altos estudios.

También se han establecido relaciones de cooperación con entidades del territorio, a partir del establecimiento de convenios de trabajo, que recogen diversas acciones como:

- Prácticas laborales
- Tareas de impacto
- Tareas de orientación vocacional y formación profesional
- Docencia
- Trabajos de curso
- Trabajos Extra-clases y Trabajos Independientes
- Eventos científicos
- Ejecución de Proyectos
- Vínculo directo por contratación a estudiantes
- Ejercicios de culminación de estudios
- Espacios de Reflexión y Debate
- Vinculación de los docentes al ejercicio de la profesión
- Acciones de superación profesional

También, se realizan acciones conjuntas de trabajo con las Universidades Chiapas (México), Atacama (Chile), Salamanca (España), Málaga (España), Santo Tomás (Nicaragua), Calabria (Italia), Itauma (Brasil),

Caxias Dusoul (Brasil), Católica Luis Amigo (Colombia), Autónoma Latinoamericana (Colombia), a partir de proyectos internacionales con el departamento-carrera.

EVOLUCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

La carrera de Derecho ha transitado por cinco Planes de Estudios, A, B, C, C perfeccionado, D y E, siendo con el Plan C Perfeccionado cuando comienza a estudiarse en el curso diurno la Licenciatura en Derecho en la UDG, específicamente en el curso 2005-2006.

Con el surgimiento del Ministerio de Educación Superior en 1976, se comienza a diseñar el primer plan de estudios con pretensiones pedagógicas y científicas, que fue denominado Plan A, lo que permite colegir que se previó ya en ese momento que vendrían otros a medida que la sociedad fuera avanzando y cambiando.

Se trataba de un plan muy elemental, basado en consideraciones empíricas, con una reducción notable de horas lectivas y compuesto solo por las más esenciales asignaturas básicas especiales.

Fue necesario comenzar el diseño del nuevo plan, llamado lógicamente Plan B, el cual pretendía vencer las insuficiencias, omisiones y errores de su predecesor Plan A, el cual se mantuvo vigente con adecuaciones paulatinas hasta la década de los años 80, ya que se inició el curso 1990-1991 con el nuevo y prometedor Plan C. La aplicación del Plan C comenzó un período de nuevas concepciones científico-jurídicas, y constituyó el colofón de una loable voluntad académica de dotar de científicidad y distinción teórico-doctrinal a los estudios jurídicos, pretendiendo desechar las posturas positivistas que inspiraron los anteriores planes. Por ello el principio conductor del Plan C fue: “Enseñar Derecho y no legislación.” (Delgado Vergara, 2017).

Se reformula el contenido de las disciplinas y asignaturas para aumentar la perspectiva teórico-doctrinal en clave científica, privilegiando la comprensión de los principios y conceptos del sistema jurídico romano-francés; y también dotar el pensum de un componente investigativo y práctico que coadyuvara a la formación de habilidades profesionales en adecuado balance con la formación teórica.

Las nuevas circunstancias históricas, políticas, económicas e internacionales, impusieron un proceso de perfeccionamiento del Plan C, en cuanto al número de horas e introducción de algunas materias. Los fundamentos teóricos, científicos y doctrinales en que se deben sustentar la carrera, en el Plan de Estudio “C perfeccionado” quedaron integrados en una disciplina que recibió la denominación de Ejercicio Jurídico Profesional. Ésta se caracterizó por tener muy en cuenta las habilidades que en forma de objetivos aparecían definidas en el “Modelo del profesional” y en las instancias y niveles en que tenía lugar su concreción tanto vertical como horizontalmente.

Las principales matrices conceptuales y pedagógicas del perfeccionamiento del Plan C se mantuvieron en el diseño del Plan de Estudios D, el cual entró en vigor en el año 2008 y mantuvo las principales directrices conceptuales y pedagógicas del su antecesor, ajustadas a los nuevos requerimientos de la educación superior cubana en aquel momento. Se incorpora Metodología de la investigación jurídica a la Disciplina Fundamentos teóricos del Estado y el Derecho; Derecho procesal parte general y Derecho procesal civil a la Disciplina Derecho Civil y de familia; Derecho procesal penal a la Disciplina de Ciencias penales y criminológicas; las asignaturas: Derecho administrativo II, Derecho mercantil II y Derecho internacional público II. Se

elimina la asignatura Otros procesos y sus contenidos se fundieron en los programas de Derecho económico, Derecho administrativo y Derecho laboral.

Teniendo en cuenta el llamado a la conformación de un nuevo plan de estudios y tomando en consideración las experiencias positivas del Plan D y las pautas propuestas por el Ministerio de Enseñanza Superior (MES), basadas en las transformaciones de la Educación Superior cubana; los estudios de Derecho se re evalúan nuevamente, de manera que la orientación, control y evaluación del rendimiento del tiempo dedicado al autoaprendizaje por parte del estudiante, contribuya a la formación de habilidades y desarrolle la creatividad metodológica de los profesores, en pos de la preparación de un mejor profesional.

En consecuencia, el Plan E contribuye a dar respuesta a la necesidad de concebir desde la enseñanza de pregrado un sistema de formación continua de los profesionales, diseñado y partiendo de la distinción de los contenidos a impartir en la enseñanza de pre y postgrado, para lo que se requiere de una mejor determinación de las invariantes y su posterior amplitud en un proceso ascendente de superación profesional.

El Plan de Estudio E se vertebra de diversas formas y con distinta duración según los tipos de cursos y el modelo pedagógico que se emplee. En el curso diurno el Plan de Estudio se desarrolla en cuatro años académicos y se organiza partiendo del presupuesto de la asistencia de los estudiantes a las diferentes actividades docentes. El Plan E introduce una disminución gradual de las horas lectivas presenciales, para elevar el tiempo de trabajo independiente y de práctica integradora, combinándolo con el trabajo científico-investigativo.

Las disciplinas básicas generales contribuyen al objetivo de formar un jurista con una visión holística, que le permita la comprensión del fenómeno jurídico desde una perspectiva histórica y marxista, de conformidad con los valores y principios de nuestra sociedad. No existe prevalencia de asuntos de ninguna rama del Derecho en un territorio u otro; por lo que no se diseña un currículo propio (Ministerio de Educación Superior, 2018).

La relación entre teoría, práctica e investigación, viejo nudo conceptual de la formación profesional a escala mundial y pivote esencial para lograr un profesional que en cualquier esfera adquiriera una formación científica, técnica, cultural e ideológica que permita su pronto desempeño laboral, continúa en esta nueva versión del plan de estudios potenciando un mayor grado de integración.

En términos generales, se pretende un jurista con una formación básica y al mismo tiempo integral, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la acción jurídica como un científico del Derecho y como un agente del proceso político comprometido con la justicia social, la defensa de nuestra soberanía, identidad nacional y nuestros paradigmas políticos y sociales.

En este trabajo se comprueba que el proceso de modificación de los Planes de Estudios se realizaba basado en una evaluación de la carrera en estrecha relación con las demandas de la sociedad, ya que en este período se producen cambios en todos los sectores del país, que influyen en el objeto social de la carrera.

CLAUSTRO DOCENTE

La composición primaria del claustro la integraron profesores egresados de la Universidad de Oriente y profesionales de las diferentes instituciones del sector jurídico que fungían como profesores a tiempo parcial y se encontraban impartiendo docencia en la universalización. Al crearse el Departamento de Derecho se comienza a completar la plantilla dispuesta para dicha estructura y es así como se fortalece el claustro que actualmente tiene la carrera. La incorporación de profesores con experiencia de los organismos del sector jurídico y la vinculación de los docentes al ejercicio profesional, constituyen fortalezas para la formación integral del graduado de la Licenciatura en Derecho.

Es válido destacar, que el claustro ha tenido un avance sostenido en la superación profesional, lo que se constata a partir de que 2 profesores tienen la titulación de Doctor en Ciencias Jurídicas, 1 la de Especialista en Segundo Grado en Medicina Legal, 8 son Doctores en Ciencias Específicas como Ciencias Pedagógicas y Filosóficas, 17 ostentan la categoría académica de máster en Ciencias, lo que representa el 70,83% del claustro. También existen 21 profesores que obtienen las categorías principales de Profesor Auxiliar y Profesor Titular, siendo representativo al enmarcar el 87,50% de la carrera.

Los Capítulos Provinciales de la Unión Nacional de Juristas en Granma se encuentran representados por los profesores de la carrera, los que en su mayoría son los presidentes y miembros de las directivas de los referidos capítulos y responsables de los proyectos y de la Sección ECOIURE, esta última pertenece al Capítulo de Derecho Constitucional y Administrativo. También hay siete profesores miembros del Consejo Provincial y una

profesora es vicepresidenta y miembro de la Junta Provincial y del Consejo Nacional de la Unión de Juristas.

La Delegación de Base Universidad, perteneciente a la Unión Nacional de Juristas en Granma ha sido por 10 años consecutivos la Más Destacada a nivel provincial desde el año 2011.

DOCENTES DE EXCELENCIA

Como ya se ha expresado, la carrera cuenta con un claustro competente, comprometido con su actualización permanente. A continuación, se mostrará esta premisa con la labor de uno de ellos.

Dr. Carlos Bruzón Viltres. Docente comprometido con la investigación y la internacionalización.

- Recibe en el 2016 el Premio al Mejor Jurista Joven José Garcerán de Vall Vera, otorgado por la Unión de Juristas de Cuba a profesionales menores de 35 años con una trayectoria admirable (ACN, 2016).
- Doctor en Ciencias Jurídicas (Universidad de Oriente).
- Director de Relaciones Internacionales de la UdG.
- Profesor invitado en Ecuador.
- Autor y coautor de artículos en revistas de impacto.
- Asesor de tesis de pregrado y Postgrado.
- Profesor Titular.
- Conferencista y ponente en eventos y congresos nacionales e internacionales.

IMPACTO ACTUAL DE LOS ESTUDIANTES Y PROFESIONALES DEL DERECHO EN GRANMA

El licenciado en Derecho es el encargado de trabajar sobre el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada ciudadano, a partir del asesoramiento jurídico, la representación tanto a personas naturales y jurídicas, el control de la legalidad, la solución de conflictos, el ejercicio de la docencia y de la profesión en cualquiera de las esferas y los modos de actuación del jurista.

El impacto de la carrera y los profesionales formados por ella en el territorio ha sido avalado por la evaluación externa, proceso de acreditación de la calidad que resultó exitoso, a partir de la otorgación de la categoría de Carrera Certificada en el año 2016. Desde ese momento se ha perfeccionado los estilos de trabajo en consonancia con el logro de resultados favorables en relación con el impacto social, la formación de pregrado, la sostenibilidad y consolidación del claustro, la investigación, entre otros (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2021).

Los resultados en las cinco variables desarrolladas ponen de manifiesto que la carrera de Derecho en la Universidad de Granma ha tenido una evolución continua desde su creación, presentando un nivel proporcionado y acorde con el ejercicio de la profesión, que ha sido evidenciado en la mejora continua de los indicadores de calidad, además del trabajo sostenido en el seguimiento al plan de mejoras de la anterior evaluación externa.

La carrera ha mantenido en progreso la calidad del componente académico, laboral e investigativo, mediante la inserción y los vínculos con los organismos de la administración central del Estado (OACE), así

como de otras instituciones relevantes del país, lográndose además la participación en proyectos institucionales, empresariales, no asociados a programas y uno extensionista, que le dan salida a la tríada de elementos aludidos y aportan al trabajo científico del colectivo de carrera.

El proceso de acreditación permitió evidenciar el nivel de desarrollo alcanzado por la carrera hasta el momento, sus fortalezas y debilidades, así como detectar aquellos aspectos en los cuales se debe trabajar para lograr un nivel cualitativamente superior en la formación integral del egresado en la profesión del Derecho. Se trabaja a través de la ejecución de los proyectos, donde se aplican instrumentos, técnicas de intervención en la comunidad para el diagnóstico de las problemáticas a resolver y llegar al cambio, es decir, al estado deseado en concordancia con los objetivos propuestos en los mismos.

Los aportes de los proyectos están dirigidos hacia las instituciones del territorio y en aras de lograr una adecuada toma de decisiones, siendo destinatarias las Asambleas del Poder Popular en Bayamo, las prisiones, la Delegación Provincial de la Agricultura, la ANAP en la provincia, además de los productores agrícolas del Plan Turquino (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2021).

A modo de resumen se considera que los porcentajes alcanzados en las encuestas a empleadores y egresados son satisfactorios, considerados estos criterios como una fortaleza del profesional formado, en correspondencia con los modos de actuación del jurista y los valores delimitados en la estrategia educativa de carrera y años académicos, teniendo como cumbre el valor terminal justicia, entregando a la sociedad la carrera un egresado capaz de resolver los problemas

que persisten en la aplicación de las normas, el perfeccionamiento legislativo y la solución de los conflictos en las diferentes materias. La carrera cuenta con gran aceptación por todas las instituciones del sector jurídico.

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS DURANTE SU PREGRADO

La carrera de Derecho ha logrado una adecuada formación del profesional, alcanzando impacto social en el entorno. Se han trazado las líneas de investigación acorde a las demandas del país y el territorio, respondiendo al mismo tiempo, a los modos de actuación del jurista -asesoría, representación legal, control de la legalidad, impartición de justicia y la impartición de docencia-, todo esto acorde a las relaciones jurídicas presentes en la sociedad.

Esto se exterioriza a través de las investigaciones que se han realizado tanto en el pregrado como en el postgrado, tributando incluso, a la formación académica y doctoral de profesores del colectivo de carrera (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2021).

Existe una activa participación en la solución de problemas a través de una estrecha vinculación de profesores y estudiantes con las instituciones del sector jurídico desde los trabajos de diplomas, el vínculo profesional, las tareas de impacto, los proyectos y las prácticas laborales.

La carrera cuenta actualmente con dos unidades docentes, Fiscalía Provincial Granma (2018) y Tribunal Provincial Popular de Granma (2019), ambas con funcionamiento directo en todos los procesos que desarrolla la docencia.

En lo referente a las prácticas laborales, existe una alta satisfacción de estudiantes y empleadores, a partir de que se prioriza esta tarea y se han perfeccionado los Ejercicios para el Desempeño Jurídico (Plan E para el 1ro, 2do y 3er años) y los Ejercicios Jurídicos Integradores (Plan D para el 4to y 5to años), así como el comportamiento ético de los estudiantes, la designación de tutores que promueve la formación integral del egresado y que se enmarca en los excelentes resultados en la culminación de estudios y en la formación del egresado.

También se han desarrollado tareas de impacto en todos los años académicos, obteniendo relevantes reconocimientos. Haremos referencia a algunas de estas tareas:

- Participación de los estudiantes como observadores en el proceso eleccionario y en las Asambleas de Rendiciones de Cuenta. (Reconocimiento por parte de la Comisión Electoral Provincial).
- Participación de los estudiantes en las Comprobaciones Nacionales al Control Interno (Reconocimientos otorgados por la Contraloría General de la República de Cuba).
- Participación de estudiantes en la Fiscalía, en todos los departamentos, atendiendo población, redactando escritos, entregando citaciones, realizando entrevistas y revisando quejas, acciones propias de la labor del juristas y acorde a los modos de actuación que desarrollan habilidades en los educandos (Reconocimiento otorgado por la fiscalía provincial).

- Participación de los estudiantes en la informatización del Registro del Estado Civil (Reconocimiento otorgado por el Registro Civil).
- Participación de los estudiantes en la fiscalización de los precios.
- Participación de los estudiantes en las tareas de enfrentamiento a la Covid 19(cierre de calles, zona verde, zona roja).
- Participación de los estudiantes en la actualización del modelo productivo en las cooperativas agropecuarias de la provincia.

PROYECTOS PROPIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN LA UDG

Proyecto “Cultura jurídica y participación popular en la toma de decisiones políticas”. Sus impactos son:

1. Diseño de instrumentos de intervención comunitaria para la promoción de valores cívicos y fortalecimiento de la cultura jurídica ciudadana que puedan ser utilizados como herramienta metodológica para su implementación posterior en otros contextos locales.
2. Socialización de las experiencias obtenidas en el marco de la Asamblea Municipal del Poder Popular y posible generalización en otras instancias de gobierno local en la provincia Granma.

Proyecto extensionista “La violencia intrafamiliar desde la óptica del género y con un enfoque medioambiental en las casas de niños sin amparo familiar y las escuelas de conducta de la provincia Granma”. Sus impactos son:

1. Fortalecimiento de las capacidades en las familias de las menores víctimas y de aquellos que hayan

tenido conductas que pueden tipificarse como delitos que se encuentran en las casas de niños sin amparo familiar y las escuelas de conducta de la provincia Granma; así como los especialistas que laboran en dichas instituciones, desde una perspectiva de género, ambientalista y jurídica en sentido general y en torno a la violencia intrafamiliar.

2. Consolidación de esfuerzos, potencialidades y acciones estratégicas en la comunidad, la familia y especialistas, para contribuir a implementar medidas en seguimiento a acuerdos de Beijing y CEDAW y favorecer la cultura jurídica de la población.

Proyecto empresarial “Perfeccionamiento de la asesoría legal en la Delegación Provincial de la Agricultura”. Sus impactos son:

1. Realización de acciones a nivel local que incluye sinergias con instancias nacionales y contribuye al fortalecimiento de actores locales.
2. Consolidación de esfuerzos, potencialidades y acciones estratégicas para el perfeccionamiento de la asesoría legal de la Dirección Provincial de la Agricultura.

PROYECTOS DONDE EXISTE COLABORACIÓN DE LA CARRERA

- Proyecto Mariposa del Departamento Provincial de Medicina Legal y la Delegación Provincial de la Federación de Mujeres Cubanas, coordinado por un profesor del claustro. Estando dentro de los principales impactos el tratamiento médico y psicológico a las mujeres víctimas de los delitos de Lesiones, Violación y Amenazas y los cursos de

capacitación impartidos por la Casa de Orientación a la Mujer y a la Familia, que son generadores de empleo a dichas víctimas.

- Proyecto Formación de habilidades en el proceso de formación de pregrado, de la Facultad de Humanidades del Campus Blas Roca Calderío, en el que está implicada una profesora, donde se ha logrado el intercambio con estudiantes extranjeros en relación con las estrategias de aprendizaje (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2021).

PARTICIPACIÓN Y LOGROS EN EVENTOS, FESTIVALES, JUEGOS DEPORTIVOS Y TAREAS DE IMPACTO

En cuanto a la participación de la carrera en eventos, es muy basta, porque hay participación en todos los que convoca la Unión Nacional de Juristas en Granma, en correspondencia con las diferentes sociedades científicas.

En este sentido es válido resaltar que la carrera tiene anualmente un evento propio en coauspicio en la Unión Nacional de Juristas en Granma, denominado Simposio Nacional de Derecho, dedicándose a una figura histórica representativa en el territorio, como es el caso de los juristas: Francisco Vicente Aguilera, Joaquín Infante y Carlos Manuel de Céspedes. En dicho cónclave se crea una comisión de estudiantes de Derecho y la selección de los educandos para participar como ponente en el referido evento parte de la Jornada Científica de la Carrera, que se nutre de la labor investigativa desarrollada por los estudiantes desde los grupos científicos estudiantiles y los trabajos de cursos e investigativos realizados.

La labor científica-estudiantil de la carrera en los últimos cinco años se refleja en los cuatro premios que se obtienen en el Fórum Nacional de Estudiantes, dos en el concurso de habilidades y dos al adquirir el trabajo investigativo la categoría de Destacado y Mención. También obtienen premios siete estudiantes en el Fórum de Historia Nacional; así como se participa en el Taller Nacional de Proyectos Extensionistas y en el Festival Nacional de Clases, este último caso lo precede la obtención de tres primeros y un segundo lugar a nivel de la Universidad. Se participa en el Taller de Educación Patriótico Militar, obteniendo cuatro premios dos con la categoría de Destacado en el año 2017, y tres Relevantes en el 2018, 2019 y 2021.

En cuanto a la participación de los estudiantes en los Festivales de Artistas Aficionados al Arte y la Literatura y Juegos Deportivos Inter-años, Zonales e Interfacultades, formaron equipos y presentaron números culturales en colaboración con los profesores del claustro, teniendo como logro la relación profesor-estudiante en la carrera. En los festivales universitarios, a nivel de base, provinciales y nacionales su presencia se ha hecho visible, toda vez que han obtenido la clasificación para su participación.

Los estudiantes han logrado un reconocimiento por parte de las autoridades universitarias y del territorio, dado por su protagonismo en las tareas de impacto, donde algunas de ellas se han realizado en conjunto con profesionales, a partir de que se haya requerido de un asesoramiento jurídico, algunas de estas tareas se reflejan a continuación:

- Intercambio de los estudiantes desde sus colectivos de año, con estudiantes de los preuniversitarios de la provincia en el encuentro Puertas Abiertas en el período que se evalúa.

- Impartición de conferencias para fomentar la cultura jurídica en los estudiantes de la Universidad de Granma y la población. Temas: Constitución de la República de Cuba, Código de Procesos, Ley del Proceso Penal y Código de las Familias. 2017, 2018, 2019 y 2020.

El trabajo con los alumnos ayudantes se desarrolla de manera sistemática desde los colectivos interdisciplinarios, se confecciona un plan de actividades para evaluar su desempeño juntamente con el profesor-tutor de este, plan que contiene tareas de investigación y docencia. En aras de estimular el mismo, se realiza periódicamente el Festival de Alumnos Ayudantes a nivel de carrera, Facultad y Universidad (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2021).

Por todo lo anteriormente expuesto se manifiesta que la proyección educativa de la carrera de Derecho se sustenta en el enfoque integral de las disciplinas y colectivos interdisciplinarios que conforman la misma, además de en una aplicación creadora y sostenible de la dimensión educativa y el trabajo político ideológico, así como en el sistema de gestión para el perfeccionamiento del proceso de formación integral del estudiante.

GRADUACIONES

En el curso académico 2009 - 2010 se logra la primera graduación de 36 estudiantes y luego de nueve graduaciones más, el total de graduados es de 206 Licenciados en Derecho. Se han realizado 16 graduaciones en las modalidades de Curso por Encuentros y a distancia. La matrícula actual en el curso diurno es de 148 estudiantes.

La actividad profesional se desarrolla fundamentalmente en las esferas de actuación que se señalan:

- Organismos, instituciones, empresas y otras entidades
- Bufetes colectivos
- Fiscalías
- Tribunales
- También podrán trabajar como docentes en actividades académicas de la educación superior.

La labor científica-estudiantil de la carrera en los últimos cinco años se refleja en los cuatro premios que se obtienen en el Fórum Nacional de Estudiantes, dos en el concurso de habilidades y dos al adquirir el trabajo investigativo la categoría de Destacado y Mención. También obtienen premios siete estudiantes en el Fórum de Historia Nacional; así como se participa en el Taller Nacional de Proyectos Extensionistas y en el Festival Nacional de Clases, este último caso lo precede la obtención de tres primeros y un segundo lugar a nivel de la Universidad. Se participa en el Taller de Educación Patriótico Militar, obteniendo cuatro premios dos con la categoría de Destacado en el año 2017, y tres Relevantes en el 2018, 2019 y 2021.

CONCLUSIONES

La evolución de la carrera de Derecho en la UdG ha sido favorecida por la concepción desde la enseñanza de pregrado de un sistema de formación continua de los profesionales, donde se privilegia el autoaprendizaje y la autogestión del conocimiento.

Se comprueba que los Planes de Estudios de la carrera se diseñan teniendo en cuenta las demandas de la sociedad y los avances pedagógicos, metodológicos y de la ciencia jurídica, con el fin de lograr un profesional que responda al encargo social de manera eficiente y respetando la ética.

La actividad docente-metodológica y el compromiso del claustro se proyecta en el diseño de métodos que permiten la orientación y control del proceso docente con una concepción pedagógica que activa el papel del alumno como protagonista de su propia formación.

Los procesos de perfeccionamiento y modificación de los Planes de Estudios y su implementación adecuada en la UdG, han contribuido a fortalecer la formación integral de los estudiantes, a fin de conseguir un egresado con competencia técnica y responsabilidad ética y social, misión fundamental de los docentes universitarios en su tarea de enseñar Derecho en la Cuba de hoy.

REFERENCIAS

- ACN. (2016). El día del trabajador jurídico se celebra en Cuba. Adelante.cu.
- Delgado Vergara, T. (2017). La Enseñanza del Derecho en Cuba. *Florida Journal of International Law*, 29 (1), 1-9.
<http://scholarship.law.ufl.edu/fjil/vol29/iss1/26>
- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. (2021). Informe de auto evaluación. Carrera de Derecho. En (pp. 77). Bayamo, Granma: Universidad de Granma.
- Ministerio de Educación Superior. (2008). Plan de Estudios D de la carrera Derecho. En *La Habana: MES*.
- Ministerio de Educación Superior. (2018). Plan de Estudios E de la carrera Derecho. En *La Habana: MES*.
- UNESCO. (2022). Etimología de derecho. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net>